Facatativá Cundinamarca, septiembre de 2026

Señor:
IVAN FELIPE CIFUENTES SAAVEDRA
C.C. No. 1.011.320.979
Ivanfelipecifuentessaavedra@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: INVITACION PARA PRESTAR SERVICIOS

Cordial Saludo, Respetado Señor Cifuentes:

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", está interesado en recibir su propuesta para contratar la prestación de servicios profesionales, cuyos aspectos principales señalamos a continuación:

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE ASISTENCIA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNICA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF.

PERFIL:
Para la presente contratación de servicios se requiere un perfil así:

FORMACIÓN ACADEMICA	**BÁSICA PRIMARIA**	N/A
	SECUNDARÍA	Bachiller
	PREGRADO	N/A
	POSGRADO	N/A
EXPERIENCIA	**GENERAL**	Mínimo Un (1) año
	ESPECIFICA	N/A
REQUISITOS ADICIONALES	N/A	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el seguimiento de la ejecución y desarrollo de los diferentes programas y proyectos del Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá "IDRF".
2. Apoyar la recepción, análisis y tramite de documentos requeridos para la elaboración de contratos de prestación de servicios, contratos y/o convenios que se adelanten en el Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá "IDRF".
3. Apoyar en el escaneo y digitalización de documentos y archivo fisico.
4. Apoyar la creación de las carpetas fisicas de los contratistas, contratos y/o convenios realizados por el IDRF.
5. Cumplir a cabalidad las indicaciones que para efecto designe el Director y/o supervisor por medio escrito y/o verbal.
6. Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/u Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.
7. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
8. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en

salud y pensión y la correspondiente evidencia fotográfica de labores realizadas en cumplimiento y ejecución del contrato y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable.

9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.

PRESUPUESTO OFICIAL:
El valor estimado por concepto de honorarios mensuales es la suma de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($2.180.000) M/CTE** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2026.

La propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar.

Los pagos se efectuarán previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe mensual de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista y a la presentación del informe final de actividades. El Instituto efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En caso de presentarse en el desarrollo del contrato modificaciones al mismo tales como: adición, prorroga, suspensión, cesión, terminación anticipada, entre otras situaciones que afecten el plazo de ejecución contractual, se cancelará el valor proporcional correspondiente a los días de servicio prestados. Para efectos de establecer la proporción, todos los meses, sin importar el número de días que tengan, se calcularán con base en treinta (30) días.

TERMINO DE EJECUCION:
El plazo de ejecución contractual será de **SESENTA Y SIETE (67) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos para la ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y de la expedición del registro presupuestal.

DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR A LA PROPUESTA:
La propuesta deberá presentarse en original, anexando todos los documentos requeridos que acrediten la formación académica Técnica, Tecnológica, profesional y/o Especializada y la Experiencia específica, además se debe acompañar:

1. **HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.** Nota: Toda la información contenida en SIGEP debe estar soportada en plataforma https://www.funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/persona/imprimirDescargarHojaVida.xhtml?id=543643&option=OPT_PRINT
2. **FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS PROACTIVA Y REGISTRO CONFLICTO DE INTERÉS (LEY 2013 DE 2019).** Nota. Tipo de declaración: INGRESO, fecha de expedición dentro del mes en que se está adelantando la contratación.https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013
3. **COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA, CÉDULA DE EXTRANJERÍA Y/O PERMISO DE TRABAJO (SI APLICA) DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR - COPIA LIBRETA MILITAR (MENORES DE 50 AÑOS). Nota.** La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación. https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation
4. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) – ACTUALIZADO 2026. – Nota.** La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación. https://www.dian.gov.co/Transaccional/Paginas/Rut.aspx
5. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA.** (No Mayor a 30 días). **Nota.** La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación. https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales
6. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA.** (No Mayor a 30 días). **Nota.**

La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page

7. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL.** (No Mayor a 90 días). **Nota.** La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
8. **CONSULTA INHABILIDADES - DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018.** (No Mayor a 30 días). **Nota.** La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
9. **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.** (No Mayor a 30 días). **Nota.** La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación.https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
10. **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)** ley 2097 de 2021 y el Decreto único reglamentario 1310 de 2022. **Nota**. La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación. https://www.gov.co/login
11. **CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – EPS Y PENSIÓN. Nota.** La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación.
12. **EXAMEN PRE OCUPACIONAL.** (No mayor a 3 años)
13. **CERTIFICACIÓN BANCARIA. Nota.** La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación.
14. **SOPORTES DE ESTUDIOS CONFORME PERFIL REQUERIDO. Nota.** Los certificados deben estar ordenados en el mismo orden en que están registrados en la HV y en un único PDF.
15. **TARJETA PROFESIONAL** (Si aplica)
16. **CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES Y/O VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL** (Si aplica). Nota. La fecha de expedición debe ser dentro del mes en que se está adelantando la contratación.
17. **SOPORTES DE EXPERIENCIA CONFORME PERFIL REQUERIDO. Nota:** Para acreditar experiencia sólo se aceptarán certificaciones y/o actas de liquidación y/o terminación, en ningún caso serán aceptadas minutas contractuales, los certificados deben estar ordenados en el mismo orden en que están registrados en la HV. (Del más reciente al más antiguo y en un solo PDF). Las certificaciones deben contener como mínimo: a) Nombre o razón social de la entidad o empresa que certifica con número de contacto para verificación de datos; b) Tiempo de servicio y/o plazo de ejecución con fecha de ingreso y egreso; c) Relación de objeto, funciones y/o actividades desempeñadas; d) Firma.
18. **SOPORTE REGISTRO COMO PROVEEDOR EN SECOP II. Nota:** Perfil con foto, nombres y datos completos.

Si es de su interés suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales ya descrito, y con el fin de adelantar los trámites de revisión de la documentación para iniciar el proceso de contratación para la vigencia 2026, solicitamos que se allegue de manera COMPLETA los siguientes documentos **(documentos que no se entreguen completos, no serán recibidos)** lo anterior teniendo en cuenta que se generan reprocesos y demoras que perjudican la contratación, la documentación deberá ser entregada como máximo dentro de los **dos (02) días** siguientes al recibo de la presente invitación.

La documentación deberá allegarse organizada, numerada y nombrada según el listado compartido.

Atentamente,

JUAN CARLOS MANRIQUE SANCHEZ
Director General "IDRF"

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Facatativá – Cundinamarca, septiembre de 2026

Licenciado:
JUAN CARLOS MANRIQUE SANCHEZ
Director General
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ – IDRF
E.S.D.

Asunto: Propuesta Prestación de Servicios

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar adjunto a este documento mi propuesta de servicios conforme la solicitud recibida:

Nombre: IVAN FELIPE CIFUENTES SAAVEDRA
Dirección: CARRERA 10 # 16 - 45, FACATATIVA - CUNDINAMARCA
Teléfono: 3203189959
Email: ivanfelipecifuentessaavedra@gmail.com

OBJETO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE ASISTENCIA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNICA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades.

1. Apoyar el seguimiento de la ejecución y desarrollo de los diferentes programas y proyectos del Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá “IDRF”.
2. Apoyar la recepción, análisis y tramite de documentos requeridos para la elaboración de contratos de prestación de servicios, contratos y/o convenios que se adelanten en el Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá “IDRF”.
3. Apoyar en el escaneo y digitalización de documentos y archivo fisico.
4. Apoyar la creación de las carpetas fisicas de los contratistas, contratos y/o convenios realizados por el IDRF.
5. Cumplir a cabalidad las indicaciones que para efecto designe el Director y/o supervisor por medio escrito y/o verbal.
6. Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/u Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.

7. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
8. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión y la correspondiente evidencia fotográfica de labores realizadas en cumplimiento y ejecución del contrato y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.

VALOR DE LA PROPUESTA MENSUAL

DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($2.180.000) M/CTE.

Así mismo manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha de suscripción de la presente propuesta, se entiende prestado con mi firma, que no tengo multas vigentes, ni me encuentro en mora por el pago, de aquellas si hubieren sido impuestas con fundamento en la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).

No responsable de IVA.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será de **SESENTA Y SIETE (67) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre la **CONTRATISTA** y el (la) supervisor(a) del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Cordialmente,

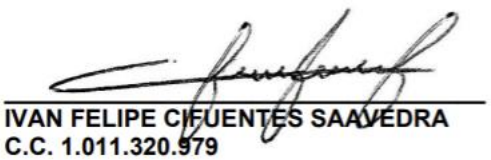

IVAN FELIPE CIFUENTES SAAVEDRA
C.C. 1.011.320.979

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 13:24:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1011320979
Código de Verificación	1011320979260908132457

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302562376

PIB
13:42:28

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN FELIPE CIFUENTES SAAVEDRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1011320979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:07:37 PM horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1011320979**
Apellidos y Nombres: **CIFUENTES SAAVEDRA IVAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Facatativá – Cundinamarca, septiembre de 2026

Señores
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ I.D.R.F.
Ciudad

Asunto: Autorización para consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad en el desarrollo del proceso de selección contractual

De manera atenta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1918 de 2018 *"Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"*, especialmente los artículos 3º y 4º, y el Decreto 753 de 2019 *"Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con énfasis en los artículos 1º y 2º, autorizo al Instituto de Deportes y recreación de Facatativá I.D.R.F. para ser consultado en las bases de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad en el desarrollo del proceso de selección contractual.

De igual manera, en virtud del inciso segundo del artículo 4º de la Ley 1918 de 2018, autorizo al Instituto de Deportes y recreación de Facatativá I.D.R.F. para que realice dicha verificación cada cuatro (4) meses, después del inicio de la relación contractual, con el fin de realizar su actualización.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

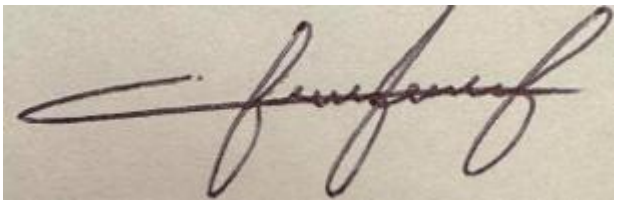

IVAN FELIPE CIFUENTE SAAVEDRA
C.C. 1.011.320.979 de Facatativá

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:18:07 horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1011320979,** Apellidos y Nombres **CIFUENTES SAAVEDRA IVAN FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA**, con NIT **800215793-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

La presente la suscribo en el mes de septiembre de 2026.

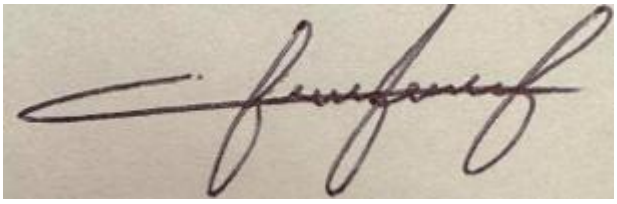

IVAN FELIPE CIFUENTE SAAVEDRA
C.C. 1.011.320.979 de Facatativá

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2026 02:22:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1011320979** y Nombre: **IVAN FELIPE CIFUENTES SAAVEDRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147252269** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1011320979 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/09/2026 12:48 PM

Código Verificación: **UA98BK6E41**

Válida hasta: **15/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) IVAN FELIPE CIFUENTES SAAVEDRA identificado(a) con CC. 1011320979 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2024/09/02**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 15 días del mes de 09 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **IVAN FELIPE CIFUENTES SAAVEDRA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1011320979,** se encuentra afiliado/a desde **23/08/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de septiembre de 2026.

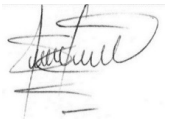

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DR. MAURICIO RODRÍGUEZ BOTERO
MÉDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Tipo de Examen	Ingreso	X	Egreso		Periódico		Brigada		Trabajo de Alturas		Otros	
Fecha	28. AGOSTO. 2024		Empresa		Alcaldía de Facatativá.							
Nombre del Paciente	Iván Felipe Cifuentes Saavedra											
Número de Cédula de Ciudadanía	1011320979.				de	Facatativá.						
Cargo a desempeñar	AUXILIAR.											

X Cumple con los requisitos médicos para el cargo.

☐ Cumple los requisitos médicos con restricciones.

☐ Presenta restricciones médicas que interfieren para desempeñar el cargo.

☐ Requiere otros estudios y/o tratamientos para poder dar el concepto médico.

☐ Examen Médico de Egreso Realizado: Sí ___ No ___

☐ Examen Médico Periódico Realizado: Sí ___ No ___

Para la expedición de la presente certificación se tuvo en cuenta la Historia Clínica Ocupacional, respetando la confidencialidad y el manejo reservado, de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones 6398 de 1991 y 2346 de 2007 expedidas por el Ministerio de Trabajo.

Recomendaciones: Debe bajar peso (dieta y ejercicio)

Dr. Mauricio Rodriguez Botero
MEDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REGISTRO MD 9343 - LICENCIA SST 25-0050

Dr. Mauricio Rodriguez Botero
Médico Especialista en SST
Registro MD 9343 - Licencia SST 25-0050

Firma del Trabajador
C.C. 1011320979

Calle 1 # 3-19 – Tel: 601 8434559 - Cel: 300 5684093 – Facatativá Cundinamarca

Scanned with CamScanner

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente IVAN FELIPE CIFUENTES SAAVEDRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,011,320,979 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 382014327 aperturada el 5 de noviembre de 2025 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 15 de septiembre de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0382014327
Cuenta de 16 dígitos:	0382000200014327
Cuenta de 20 dígitos:	00130382000200014327

Firma autográfica

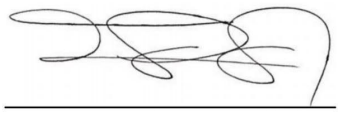

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COLEGIO INTEGRADO CAMPESTRE

COLOMBIA HOY

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO N° 029-03

Noviembre 30 de 2023

En la fecha se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria Académica del Colegio Integrado Campestre COLOMBIA HOY, autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca, según Resolución N° 000815 del 27 de Septiembre de 1999, con el fin de formalizar la graduación de un estudiante de Undécimo grado.
Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media. Se procedió a otorgar el título de Bachiller académico, en Ceremonia pública realizada el 30 de Noviembre de 2023, junto con quince estudiantes más pertenecientes a la institución. A continuación se relacionan los nombres, apellidos y número de documento de identidad del estudiante:

Iván Felipe Cifuentes Saavedra
C.C. 1.011.320.979 de Facatativá

CLARA PATRICIA TRIANA MORALES
Rectora

MARÍA CRISTINA SALCEDO
Secretaria Académica

Scanned with CamScanner

COLEGIO INTEGRADO CAMPESTRE

COLOMBIA HOY

Aprobado por la Secretaría de educación del Departamento de Cundinamarca,
Según resolución Nº 001048 de 10 de Septiembre de 1998 y Nº 000815 del 27 de Septiembre de 1999
Y en nombre de

La República de Colombia

Confiere a:

Iván Felipe Cifuentes Saavedra

C.C. No. 1.011.320.979 de Facatativá

El título de

BACHILLER ACADÉMICO

En razón a que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de educación Media, según los planes y programas vigentes.

En testimonio Firmamos y sellamos este Diploma

Rectora *Secretaria Académica*

Dado en Facatativá, Departamento de Cundinamarca, el 30 de Noviembre
De 2023 Registrado en el Folio 18 del libro 1 de Actas de Grado.

Scanned with CamScanner

CCPS-008-2026

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Entidad se pudo verificar que **IVÁN FELIPE CIFUENTES**, identificado con cédula No. 1011320979 expedida en Facatativá , presta servicios a la Entidad en la modalidad de Contratación Directa descrito de la siguiente manera:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERARIO EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA – IDRF.

CONTRATO No.	CPS-034-2025
FECHA DE INICIO:	08 de abril de 2025
FECHA TERMINACION:	25 de diciembre de 2025

Con el cumplimiento a las siguientes obligaciones específicas:

1. Realizar según indicaciones del supervisor actividades de mantenimiento en arreglos menores como adecuación, aseo, limpieza, instalación de redes eléctricas, instalaciones hidráulicas y actividades de mampostería además de las actividades que le sean requeridas para mantener el buen estado en los escenarios deportivos administrativos por el IDRF (Coliseo Central, Villa Deportiva, Parque de los Niños, Skate Park, Estadio Municipal, Sacúdete y Polideportivo el Zambrano).
2. Cumplir el cronograma de actividades presentado por el coordinador y el supervisor relacionadas con la adecuación, mantenimiento y reparación que se requieran en los diferentes escenarios deportivos de los diferentes barrios y veredas del municipio de Facatativá, el cual deberá contar con la aprobación y visto bueno de la Subdirección Técnica, presentando las respectivas evidencias fotográficas de los escenarios visitados.
3. Realizar actividades relacionadas con la adecuación, mantenimiento y reparación que se requieran en los diferentes escenarios deportivos administrativos por el IDRF ubicados en los diferentes barrios y veredas del municipio de Facatativá.
4. Realizar actividades de reparación y mantenimiento en las diferentes instalaciones del municipio conforme a las indicaciones realizadas por el supervisor.
5. Realizar actividades de poda y jardinería en los diferentes escenarios deportivos e instalaciones del municipio requeridas y asignadas por el Director y/o supervisor del contrato.

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

6. Solicitar al almacenista del instituto de recreación y deportes del municipio de Facatativá "IDRF" el material correspondiente para realizar las labores del mantenimiento y hacer la entrega de elementos al finalizar la relación contractual en buen estado, el proceso que se ejecutará mediante acta para efectos de paz y salvo liquidación bilateral del contrato conforme lo establece la ley 80 de 1993 y el y el decreto 019 de 2012.
7. Manipular de manera adecuada los equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilizan para cumplir el objeto del contrato.
8. Informar al supervisor sobre los faltantes que se evidencien en las instalaciones de los diferentes escenarios deportivos a cargo del instituto IDRF.
9. Retirar el material sobrante al finalizar cualquiera de las actividades de mantenimiento asignadas entregando el escenario deportivo en perfecto estado de limpieza.
10. Velar por que los escenarios deportivos administrador por el IDRF se encuentren en óptimas condiciones para el uso del público.
11. Cumplir a cabalidad las indicaciones que para efecto designe el Director y/o supervisor por medio escrito y/o verbal.
12. Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/u Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.
13. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
14. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión (la cotización se realizará en su totalidad por parte del(a) CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Sin embargo, esta obligación se actualizará de forma automática reflejando cualquier modificación o nueva disposición normativa que sea aplicable). Y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.

Se expide para los fines pertinentes a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

JUAN CARLOS MANRIQUE SANCHEZ
Director General IDRF

Elaboró: Lyda Maritza Cuartas Cañón
Revisó: Juan Carlos Manrique Sánchez

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

[illegible] 2024

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Entidad se pudo verificar que **IVÁN FELIPE CIFUENTES,** identificado con cédula No. 1011320979 expedida en Facatativá , estuvo vinculado a la Entidad en la modalidad de Contratación Directa descrito de la siguiente manera:

OBJETO: PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE LA BOLERA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF.

CONTRATO No.	CPS-143-2024
FECHA DE INICIO:	18/09/2024
FECHA TERMINACION:	27/12/2024

Con el cumplimiento a las siguientes obligaciones específicas:

1. Realizar el proceso de mantenimiento a la Bolera del Municipio de Facatativá, junto con el seguimiento de inventario de este escenario.
2. Dar cumplimiento al cronograma indicado por la supervisión técnica de las actividades a desarrollar en los escenarios deportivos.
3. Realizar mediante acta el uso de la Bolera a las diferentes entidades públicas y privadas que hagan uso de este espacio, una vez sea entregados deberá realizar acta de cierre mediante lista de chequeo, revisando así el estado de los mismos.
4. Diligenciar los formatos y fichas de insumos suministrados por el Instituto de deportes y recreación de Facatativá" IDRF" que demuestren la planificación y ejecución de las actividades mes a mes
5. Velar por la conservación, mantenimiento y uso racional de los materiales y equipos que se encuentran en el interior de la Bolera.
6. Velar por el buen trato y servicios que prestan terceros a la comunidad asistente a la Bolera.
7. Realizar cronograma de mantenimiento de la Bolera articulada con la subdirección técnica deportiva y presentar evidencias fotográficas.
8. Coordinar, planificar, organizar y desarrollar las campañas de embellecimiento de la Bolera del municipio de Facatativá.
9. Dar apertura y cierre semanalmente a través de acta a la Bolera y su uso diario.

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 N° 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Scanned with CamScanner

10. Brindar apoyo logístico en los eventos recreativos y deportivos programados y apoyados por el Instituto deportes y recreación de Facatativá" IDRF" que indique el supervisor del contrato.
11. Co-ayudar en las jornadas de limpieza y embellecimiento de los diferentes escenarios deportivos del municipio de Facatativá.

Se expide para los fines pertinentes a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

JUAN CARLOS MANRIQUE SANCHEZ
Director General IDRF

Elaboró: Lyda Maritza Cuartas Cañón
Revisó: Juan Carlos Manrique Sánchez

Scanned with CamScanner

ABER FIVE

CERTIFICACIÓN LABORAL.

ABER FIVE identificada con NIT 35.530.186-2, se permite certificar que el Sr. Iván Felipe Cifuentes Saavedra identificado con Cédula de ciudadanía No 1.011.320.979 trabajo en esta empresa desde el 01 de junio del 2023 al 30 de agosto de 2024 desempeñando el cargo de MANTENIMIENTO GENERAL, realizando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones, incluyendo reparaciones básicas como pintura, carpintería y plomería, apoyo en logística en traslados, cargues, descargues y montajes de equipos, y todo lo relacionado con limpieza y orden de la entidad, garantizando el buen funcionamiento de las instalaciones

Lo anterior para gestión y fines correspondientes.

Esta certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025

Cordialmente

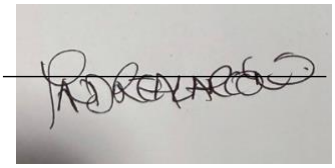

YEIMY ANDREA ALARCON
CELULAR 3108001620

CALLE 17 NO 109-10 FONTIBON

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste | UTC -5 13:14:15 | Iván Felipe Cifue...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Configuraciones de perfil

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Carga	
Título	
Nombre	Iván Felipe
Apellidos	Cifuentes Saavedra
Fecha de Nacimiento	21/11/2004 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo	Toda la secundaria
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	Si / No
Nombre y apellido	Iván Felipe Cifuentes Saavedra
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1011320979
Dirección	
Código postal	
Estrato	3
Ubicación	Facatativá
País	COLOMBIA
Correo electrónico	ivanfelipecifuentessaavedra@gmail.com
Teléfono	
Celular	3203189959

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)